

DECRETO N°

1651

TEMUCO,

03 ABR 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1523, con fecha 28 de marzo de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaría de Prevención del Delito, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Terapia Multisistemica".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> XIMENA LORETO BUSTOS MUNDACA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Psicologa	
<b>Función :</b> Colaboración en el Programa de Terapia Multisistemica las siguientes funciones: A)Realizar diagnostico con el enfoque de Terapia Multisistemica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistemicas.-B)Realizar un proceso analitico con el enfoque de MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención, revisión de resultados y estrategias.-C)Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto ecológico del joven.-D)Participar de reuniones de equipos ejecutores y redes comunales del Programa Terapia Multisistemica.-E)Redactar informes, mantención de bases datos u otra documentación requerida que promueva la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares.-	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.417.333 9 cuotas de \$1.383.333.-	<b>Monto Total:</b> \$13.867.330.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de marzo de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 13.867.330.- (Trece Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treina Pesos); y financiados por La Secretaría de Prevención del Delito, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana – "Terapia Multisistémica"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

**RSR/OBW.**  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE(S)  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE(S)



DIRECTORÍA JURÍDICA

214.05.05.001.002	P.T.MULT.
SALDO INICIAL	\$ 37.339.975
PREOBLIGACION	\$ 13.867.330
SALDO FINAL	\$ 23.472.645
OBW/xsv	